Medellín, 18 de enero de 2022

Señora:
Rosalía Suescún Giraldo
Ordenadora del gasto
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Contratación Instructores

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD.

Valor y forma de pago: valor total de la contratación la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($41.973.750).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: en mensualidades máximo de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($3.997.500)** y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos y bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con una equis (X) la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO X he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474

de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO X soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO X he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO X soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).____ _____.

5. Que SI____ NO X fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles). _____ .

6. Que SI____ NO X fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro).____ FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO X tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO X tengo vinculado(a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados). _____ _____.

9. Que SI____ NO X soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Que SI X NO___ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES: Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Atentamente,

Nombre: Ana María Cataño Ospina



CC: 43616889

Tel: 3014898077

Correo : anacatano@misena.edu.co

	Versión: 03
	Código: GTH- F 110

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO GTH-F-110 LISTA DE CHEQUEO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL O JURÍDICA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:

DIRECCIÓN GENERAL /REGIONAL/CENTRO DE FORMACIÓN:

Fecha dd/mm/aaaa	REGISTRO / TIPO DOCUMENTAL	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS Y REGISTROS DE AUTORIZACIÓN				
	OFERTA Y SOPORTES				
	Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impresa desde el usuario del SIGEPII del líder de este aplicativo del área. **NOTA: la hoja de vida en el sigep debe estar previamente actualizada y debidamente soportada para que la misma, sea reclamada a través de correo electrónico a la señora MARIA EGLANDID (mrestre@sena.edu.co)**	X			
	Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.	X			
	Fotocopia cédula de Extranjería (Presentar Visa de Trabajo): Legible y ampliada al 150%			X	
	Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%, en caso de no tener el documento, la Entidad verificará la situacion militar en la pagina https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation			X	
	Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y cargue en Función Pública) **NOTA: al formulario totalmente diligenciado se le debe adjuntar la evidencia de cargue en la funcion pública)**	X			
	Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio). **NOTA: deberá soportar todo lo registrado en el SIGEPII** Nota 1. El Área debe **validar** la autenticidad de los títulos presentados por cualquier medio comprobable ejemplo: abogados, ingenieros y contadores los podemos verificar por página web- dicha validación deberá ser concordante en la VALIDACIÓN de la hoja de vida en el SIGEP **Nota 2. cuando los estudios son realizados en el exterior los mismos DEBEN ser presentarlos con homologación por parte del Ministerio de Educación).**	X			
	Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. d) las anteriores certificaciones deben venir verificadas por el área solicitante. Igualmente se debe validar la autenticidad por el área.	X			
	Fotocopia del RUT **Nota: con fecha de actualización mínimo en JUNIO 30 DE 2019 y no mayor a 180 días de impresión. Debe de estar definido si es declarante de IVA o no.**	X			
	Certificación de afiliación como **independiente a Salud, fecha de expedicion no mayor a 30 días calendario antes de la presentacion.**	X			
	Certificación de afiliación como **independiente a Pensión**,fecha de expedicion no mayor a 30 días calendario antes de la presentacion	X			
	Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas			X	
	Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión.			X	
	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), **expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación.**	X			
	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), **expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación.**	X			
	Certificado de antecedentes judiciales (Policía), **expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación.**	X			
	Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	X			
	Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Lo consultará la Entidad			X	
	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC). **expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación.**	X			
	Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaría, **expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación.**	X			
	Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada, **expedicion no mayor a 30 días calendario antes de su presentación.**	X			

Hoja de Vida (función publica).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CATAÑO	OSPINA	ANA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 43616889	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 01 AÑO 1978

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 99 65 300 apartamento 602 torre 1 Robledo

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

TELÉFONO 4258387 EMAIL anacatano@misena.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		DISEÑO GRAFICO	10	2009	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4600700	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE PROGRAMA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 70 52 49 (Campus Estadio)						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MITICOFILMS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3116212082	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	12	*Año* 2010	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 35 N 80 B 72						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA - CENTRO DE SERVICIOS DE GESTION EMPRESARIAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 5760000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	04	*Mes:*	02	*Año:* 2021	*Día:*	18	*Mes:*	12	*Año:*	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 51 - 57 70						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	02	*Mes:*	08	*Año:* 2021	*Día:*	27	*Mes:*	11	*Año:*	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 56 C - 51 110						

Hoja de Vida (función publica).

Hoja de Vida (función publica).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	07	Mes:	10	Año: 2020	Día:	15	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	10	Año: 2019	Día:	15	Mes:	09	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	12	Año: 2018	Día:	14	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA	MUNICIPIO: MEDELLIN				CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	13	Mes:	12	Año: 2017	Día:	19	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO: BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					

Hoja de Vida (función publica).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2017	Día:	12	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2016	Día:	19	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	28	Mes:	01	Año: 2015	Día:	13	Mes:	12	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	01	Año: 2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	11	Año: 2013	Día:	13	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	30	Mes:	01	Año: 2013	Día:	30	Mes:	10	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	07	Año: 2012	Día:	10	Mes:	12	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 2012	Día:	30	Mes:	06	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	07	Año: 2011	Día:	14	Mes:	12	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	09	Mes:	02	Año: 2011	Día:	30	Mes:	06	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

Hoja de Vida (función publica).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO RIONEGRO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	25	Mes:	02	Año:	2009	Día:	30	Mes:	12	Año:	2009
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

5 **TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	15	4

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 14 de enero 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Hoja de Vida (función publica).

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellín, 14/01/2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Hoja de Vida (función publica).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.616.889
CATAÑO OSPINA

APELLIDOS
ANA MARIA

NOMBRES

Ana M. Cataño O.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1978
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

13-MAR-1996 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00131882-F-0043616889-20061127 0007038330A 1 2040038030

Cédula

Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés.

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-01-13 16:24

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	MARÍA	CATAÑO	OSPINA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	43616889

Lugar de nacimiento					
País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio					
País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede					
País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	CALLE 57 NO. 8-69
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$40.430.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$40.430.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	Colombia	Antioquia	MEDELLÍN	$150.000.000,00
MUEBLE	Colombia	Antioquia	MEDELLÍN	$2.700.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Documentos académicos



142871

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Ana Maria Cataño Ospina

Identificado con C.C. 43.616.889 y número de Registro SNP 1091200133118 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 8 de Nov. de 1997, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de 1993.

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Marzo de 1998

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

LA CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1.989 DE JULIO 11 DE 2000, TENIENDO EN CUENTA QUE:

ANA MARÍA CATAÑO OSPINA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 43'616.889 EXPEDIDA EN MEDELLÍN

CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES REGLAMENTARIAS VIGENTES, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL EN:

DISEÑO GRÁFICO

EN TESTIMONIO DE ELLO, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 15 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

Rectoría
RECTOR

Decanatura Diseño Gráfico
DECANO DE LA FACULTAD

Secretaría General
SECRETARIO GENERAL

ANOTADO EN EL FOLIO 739 DEL LIBRO 3 DE REGISTRO DE DIPLOMAS REFRENDADO EN MEDELLÍN, EL 15 DE OCTUBRE DE 2009

LA CORPORACIÓN COLEGIATURA COLOMBIANA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
APROBADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE RESOLUCIÓN 1.989 DE JULIO 11 DE 2000, TENIENDO EN CUENTA QUE:

ANA MARÍA CATAÑO OSPINA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 43'616.889 EXPEDIDA EN MEDELLÍN

CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES REGLAMENTARIAS VIGENTES, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL EN:

DISEÑO GRÁFICO

EN TESTIMONIO DE ELLO, LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 15 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2009.

Rectoría
RECTOR

Decanatura Diseño Gráfico
DECANO DE LA FACULTAD

Secretaría General
SECRETARIO GENERAL

ANOTADO EN EL FOLIO 739 DEL LIBRO 3 DE REGISTRO DE DIPLOMAS REFRENDADO EN MEDELLÍN, EL 15 DE OCTUBRE DE 2009

Medellín, 31 de agosto de 2020

LA LÍDER CORPORATIVA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora **ANA MARÍA CATAÑO OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía número **43.616.889**, labora en la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA** desde el 01 de Octubre de 2019 como Docente de Tiempo Completo de la Escuela de Artes con funciones de Coordinadora de los programas Diseño Gráfico, Animación y Artes Visuales. Devenga un salario mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ML ($2.953.000), adicional recibe una bonificación de CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($400.000) por dicho cargo. Tipo de Contrato: Fijo inferior a un año.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

ANA MARÍA NARANJO PELÁEZ
Líder Corporativa de Talento Humano
Tel: 4600700 ext. 2135

NIT. 811.028.188-1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Experiencia laboral

/miticofilms
/miticofilms
@miticofilms

MITICOFILMS HACE CONSTAR QUE:

La señora ANA MARÍA CATAÑO OSPINA, identificada con la cedula de ciudadanía n° 43.616.889 de Medellín, presento sus servicios profesionales con contrato de prestación de servicios como DISEÑADORA GRÁFICA desde el 27 de enero de 2010 hasta el 12 de diciembre de 2013.

Las funciones que realizo durante la contratación fueron: realización de piezas gráficas institucionales, asesorías técnicas al área de diseño, supervisión de piezas graficas elaboradas para la empresa, estudio y análisis de las diferentes actividades ejecutadas para las diferentes áreas de mercado.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 12 de diciembre de 2016.

Cordial saludo,

Juan Esteban Cataño Echeverri
CEO
Mítico Films
Tel: 2669456
Cel: 3116212082

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que la señora ANA MARIA CATAÑO OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.616.889 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2230291 del 05 de Febrero de 2021.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	08 de Febrero de 2021.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones cuatrocientos treinta mil pesos m/cte. ($40.430.000), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromISO, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el

Experiencia laboral

reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guía de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.

4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.

6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. .

9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. .

10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro

programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 26 de Abril de 2021.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Experiencia laboral

Regional Antioquia
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1
Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co
SENAComunica

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Medellín

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos, FRAY LUIS FERNANDO BENITEZ ARIAS OFM., identificado con la cédula de ciudadanía 71603222 de Medellin, quien actúa en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL MEDELLÍN, que en adelante se denominará LA UNIVERSIDAD, por una parte, y por la otra, ANA MARIA CATAÑO OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía o extanjería número 43616889 quien actúa en nombre propio y que para los efectos del presente contrato se denominará EL EMPLEADO, se ha celebrado el presente contrato de trabajo a término fijo inferior a un año que se regirá por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OBJETO. El EMPLEADO se obliga para con LA UNIVERSIDAD a prestar sus servicios personales como DOCENTE AUXILIAR a razón de 20 horas semanales, en la(s) Facultad(es) INGENIERÍAS SEGUNDA: DURACIÓN. El presente contrato se celebra por un término fijo inferior a un año comprendido entre el 02 de Agosto de 2021 hasta el 27 de Noviembre de 2021. PARÁGRAFO. En los casos en que el presente contrato sea el primero que suscribe EL EMPLEADO con LA UNIVERSIDAD, se entenderá pactado un período de prueba equivalente a la quinta parte de la duración del contrato sin que dicho período de prueba pueda superar en ningún caso dos (2) meses. Durante este periodo, que tiene por objeto por parte de LA UNIVERSIDAD, apreciar las aptitudes de EL EMPLEADO y por parte de este la conveniencia de las condiciones de trabajo, podrán uno u otra terminar el contrato en cualquier tiempo, en forma unilateral, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna. TERCERA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL EMPLEADO. En EL EMPLEADO hará uso de toda su capacidad normal y de su preparación técnica y académica, respetando los estatutos y reglamentos de LA UNIVERSIDAD, los cuales se entienden incorporados al presente contrato. EL EMPLEADO se compromete a: a) Dictar las asignaturas para las cuales ha sido contratado, y en consecuencia, llevar a cabo las evaluaciones parciales y finales, seguimientos, validaciones, habilitaciones, supletorios, informes y demás funciones y responsabilidades propias, anexas y complementarias que solicite la Vicerrectorías, la decanatura, o los directores del respectivo programa académico, lo cual implica: elaborar el tema de la evaluación, vigilarla, calificarla y entregar por escrito la nota. b) Entregar debidamente diligenciadas las planillas, cómputos de las calificaciones y demás documentos propios de la función docente que el Decano o Jefe de Programa le exijan, en las fechas que se señalen.
c) Asistir a las reuniones programadas, tanto las generales como las de área, determinadas por la facultad. Se entiende que el tiempo que el profesor emplee en el cumplimiento de las actividades enunciadas en este literal, no generan sobre remuneración dado que corresponden a responsabilidades inherentes a su calidad de profesor d) Estar permanentemente en proceso de cualificación académica. e) Acatar los reglamentos y disposiciones de la institución, los cuales declara conocer y acepta que hacen parte del presente contrato para todos los efectos legales. f) Cumplir cabalmente con su horario. g) Cumplir con los programas de las asignaturas a su cargo. h) Guardar el debido respeto con el personal directivo, administrativo, de servicios generales, con los educandos y con sus compañeros. i) Abstenerse de hacer proselitismo ideológico contrario a la filosofía de LA UNIVERSIDAD. j) Abstenerse de incurrir en conductas contrarias a la moral y las buenas costumbres, tales como presentarse en estado de alicoramiento o bajo los efectos de drogas alucinógenas, así como todo comportamiento que atente contra la dignidad de las personas. k) Brindar atención a estudiantes en actividades de orientación y acompañamiento académico. l) EL EMPLEADO podrá ser designado en labores académico - administrativas, de extensión e investigación cuando el EMPLEADOR así lo determine

Experiencia laboral

CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Constituyen justa causa para poner término unilateralmente a este contrato por parte de LA UNIVERSIDAD las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves: a) La inasistencia sin justa causa a clase o a alguna de las actividades evaluativas que deba desarrollarse en la respectiva asignatura, aún por primera vez. b) El incumplimiento de las obligaciones especiales a que hace referencia la cláusula anterior.**QUINTA: REMUNERACIÓN**. LA UNIVERSIDAD pagará a EL EMPLEADO la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS pesos ($ 1517700 M.L.), por período mensual vencido.. Es entendido que dicho valor se pagará por la prestación efectiva del servicio por lo cual se descontará el valor proporcional que resulte en razón de las horas no laboradas durante el respectivo período. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I y II del Título VII del C.S.T.

Las concesiones o prestaciones extralegales que LA UNIVERSIDAD otorgue EL EMPLEADO, sea en tiempo, en dinero o en especie, se entenderá que constituyen gratificaciones resultantes de la voluntad de aquel y por tanto susceptibles de ser suspendidas, disminuidas o suprimidas en cualquier tiempo.En consecuencia, y atendidas las disposiciones del artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, tales emolumentos no serán considerados parte del salario y por ende no se computarán para la liquidación de las prestaciones sociales, indemnizaciones legales y aportes a la seguridad social. PARÁGRAFO. EL EMPLEADO se compromete a mantener abierta una cuenta bancaria la cual es entregada a la unidad de Talento Humano, para consignar su salario con la periodicidad arriba indicada. **SEXTA: DERECHOS DE AUTOR**. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por EL EMPLEADO en ejercicio de sus funciones pertenecen a LA UNIVERSIDAD; por consiguiente, EL EMPLEADO no podrá utilizarlas en beneficio propio o de terceros, sea que reporte o no provecho económico de dicha utilización. Los derechos morales de autor permanecerán en cabeza de EL EMPLEADO de conformidad con la ley. **SÉPTIMA: RÉGIMEN DEL CONTRATO**. Este contrato se rige por las normas especiales del contrato a término fijo contempladas en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo subrogado por el artículo 3° del la Ley 50 de 1990 y normas que lo reglamenten o modifiquen en el futuro. **OCTAVA: HABEAS DATA.** EL TRABAJADOR autoriza a EL EMPLEADOR el tratamiento de los datos personales que ha suministrado con ocasión del proceso de selección y contratación, contenidos en su hoja de vida y sus soportes (tales como documento de identidad, tarjeta profesional, libreta militar, certificaciones y diplomas de escolaridad, exámenes médicos, registros civiles, soportes de afiliación a la seguridad social, cartas de recomendación y/o referencia, certificaciones bancarias, etc.) y los que suministre y/o se generen en el transcurso de la relación laboral, los cuales tienen como finalidad acreditar requisitos para el cargo, beneficiarios (para efectos laborales y de seguridad social), dirección para notificaciones personales, cuenta para consignación de pagos laborales, condición física y psíquica en desarrollo de los programas de salud ocupacional, evaluación de desempeño, estímulos y reconocimientos, comportamiento disciplinario, cambios de oficio, y en general, los que de acuerdo con la legislación laboral y de seguridad social vigente debe solicitar y mantener EL EMPLEADOR en sus registros. Es entendido, en todo caso, que el tratamiento de dicha información está sujeto a lo que sobre el particular se dispone en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las normas que las modifiquen o complementen. **NOVENA: INSUBSISTENCIA DE ESTIPULACIONES ANTERIORES**. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden en el presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en la ciudad de Medellin el 02 de Agosto de 2021.

FRAY LUIS FERNANDO BENITEZ ARIAS OFM.
Rector

ANA MARIA CATAÑO OSPINA
Empleado

Experiencia laboral

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Departamento de Talento Humano

Medellín, 02 de Agosto de 2021

Señor(a)
ANA MARIA CATAÑO OSPINA
Universidad de San Buenaventura
Presente

Asunto: Vencimiento de contrato

Reciba un fraternal saludo de Paz y Bien.

Por exigencias de carácter laboral, y dando cumplimiento al numeral 1 del articulo 3 de la Ley 50 de 1990, le recuerdo que el contrato de trabajo a término fijo que usted tiene con la Universidad de San Buenaventura vence el próximo 27 de Noviembre de 2021.

A partir de esta fecha la Universidad le consignará la liquidación de prestaciones sociales a las cuales tiene derecho, con previa presentación del respectivo Paz y Salvo Institucional.

Si lo estima conveniente, puede ponerse en contacto con la Unidad de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo al correo electrónico auxiliar.ocupacional@usbmed.edu.co, para solicitar su examen médico de retiro, para lo cual dispone de 7 días hábiles contados a partir de la finalización de su contrato, lo anterior para dar cumplimiento a la resolución 2346 de 2007. Con su solicitud, la institución enviará a su correo electrónico la autorización para que pueda desplazarse al sitio de atención.

Quisiera en esta oportunidad presentarle mis más sinceros agradecimientos por los servicios que usted ha prestado a nuestra Universidad durante este tiempo y esperamos poder contar a futuro con usted si las necesidades y circunstancias así lo determinan.

Cordialmente,

Martín Fernando Pérez López
Director de Talento Humano

Experiencia laboral

Experiencia laboral

SENA

No:05-2-2019-012466
26/03/2019 04:19:24 p.m.

59402-

Medellín,

Señora
Ana María Cataño Ospina
anacatano@misena.edu.co
Medellín

Asunto: Solicitud certificación contractual

Respetada Señora Ana:

En atención a su comunicación radicada bajo el número 05-1-2019-009923 del 22 de Marzo de 2019 de manera atenta, adjunto certificación contractual.

Respetuosamente,

Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora

NIS 2019-05-012206
Proyectó: Leidi Yohana Garzón
Contratación

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681

IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No.

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora ANA MARIA CATAÑO OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.616.889 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. **Número y Fecha del Contrato:** 000432 del 09 de Febrero de 2011.

 Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal por período fijo para la ejecución de acciones de formación profesional titulada y formación complementaria en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

 Plazo de ejecución: cuatro (4) Meses y veintitrés (23) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

 Fecha de Inicio de Ejecución: 09 de Febrero de 2011.

 Fecha de Terminación de Contrato: 01 de Julio de 2011.

 Término de ejecución: cuatro (4) meses y veintitrés (23) días.

 Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de doce millones trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte. ($12.323.264), con unos honorarios mensuales de dos millones quinientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($2.575.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de doce millones trescientos veintitrés mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte ($12.323.264).

2. **Número y Fecha del Contrato:** 001422 del 14 de Julio de 2011.

 Objeto: Prestación de servicios personales de carácter

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Experiencia laboral

mensuales de dos millones pesos m/cte. ($2.000.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de diez millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($10.266.667).

4. **Número y Fecha del Contrato:** 001584 del 10 de Julio de 2012.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral en los programas para la articulación con la educación media técnica de carácter público, en el área de teleinformática, artes graficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.

Plazo de ejecución: cinco (5) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 12 de Julio de 2012.

Prorroga: cuatro (4) días

Adición: trescientos noventa y ocho mil novecientos treinta y tres pesos m/cte ($398.933).

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de Diciembre de 2012.

Término de ejecución: cinco (5) meses y cuatro (4) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de quince millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos m/cte. ($15.358.933), con unos honorarios mensuales de dos millones novecientos noventa y dos mil pesos m/cte. ($2.992.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de quince millones trescientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos m/cte ($15.358.933).

5. **Número y Fecha del Contrato:** 002322 del 30 de Enero de 2013.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación integral en los

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Experiencia laboral

	programas para la articulación con la educación media técnica de carácter público, en el área de teleinformática, artes graficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.
Plazo de ejecución:	seis (6) Meses y veintisiete (27) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	30 de Enero de 2013.
Prorroga:	Prórroga 1 por dieciseis (16) días y Prórroga 2 por dos (2) meses y veintisiete (27) días.
Adición:	Adición 1 por valor de un millón seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cinco pesos m/cte ($1.643.605) y Adición 2 por valor de ocho millones novecientos treinta y siete mil ciento cuatro pesos m/cte ($8.937.104).
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de Octubre de 2013.
Término de ejecución:	nueve (9) meses y un (1) día.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres pesos m/cte. ($31.844.853), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintisiete millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos m/cte ($27.838.565).
6. Número y Fecha del Contrato:	004761 del 01 de Noviembre de 2013.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	un (1) Meses y trece (13) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Experiencia laboral

Certificación No.

Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Noviembre de 2013.
Fecha de Terminación de Contrato:	13 de Diciembre de 2013.
Término de ejecución:	un (1) mes y trece (13) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil ciento ochenta y nueve pesos m/cte. ($4.417.189), con unos honorarios mensuales de tres millones ochenta y un mil setecientos sesenta pesos m/cte. ($3.081.760). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil ciento ochenta y nueve pesos m/cte ($4.417.189).

7. Número y Fecha del Contrato:	001853 del 21 de Enero de 2014.
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral para el trabajo al nuevo talento humano en el nivel tecnólogo (formación titulada) en el área de teleinformática, artes gráficas e industrias creativas, servicios administrativos, financieros y de transporte, turismo, alimentos y bebidas y servicios personales para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	siete (7) Meses y once (11) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	21 de Enero de 2014.
Prorroga:	tres (3) meses y doce (12) días
Adición:	diez millones setecientos noventa y dos mil doscientos ochenta pesos m/cte ($10.792.280).
Fecha de Terminación de Contrato:	12 de Diciembre de 2014.
Término de ejecución:	diez (10) meses y veintidos (22) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cuatro millones sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos m/cte. ($34.069.747), con unos honorarios mensuales de tres millones ciento setenta y cuatro mil doscientos pesos m/cte. ($3.174.200). En el Acta de Terminación y/o

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Experiencia laboral

Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cuatro millones sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos m/cte ($34.069.747).

8. Número y Fecha del Contrato: 001617 del 23 de Enero de 2015.

Objeto: impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria en el área de teleinformática, para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y dieciocho (18) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de Enero de 2015.

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de Diciembre de 2015.

Término de ejecución: diez (10) meses y dieciocho (18) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciseis pesos m/cte. ($34.655.916), con unos honorarios mensuales de tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte. ($3.269.426). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciseis pesos m/cte ($34.655.916).

9. Número y Fecha del Contrato: 001428 del 28 de Enero de 2016.

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Plazo de ejecución: diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Experiencia laboral

ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones ochocientos ochenta y dos mil ochenta y nueve pesos m/cte ($36.882.089).

11.Número y Fecha del Contrato: 001645 del 20 de Enero de 2018.

Objeto: Prestacion de servicios personales de caracter temporal para impartir formacion profesional integral en los programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnologica en informatica, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del centro de servicios y gestion empresarial.

Plazo de ejecución: nueve (9) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2018.

Prorroga: veintinueve (29) días

Adición: tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos cuatro pesos m/cte ($3.453.504).

Fecha de Terminación de Contrato: 14 de Diciembre de 2018.

Término de ejecución: diez (10) meses y catorce (14) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones trescientos noventa y tres mil ciento diecinueve pesos m/cte. ($37.393.119), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y siete millones trescientos noventa y tres mil ciento diecinueve pesos m/cte ($37.393.119).

12.Número y Fecha del Contrato: 001167 del 01 de Febrero de 2019.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Experiencia laboral

Certificación No.

	programas de titulada y/o complementaria pertenecientes a la red tecnológica en informática, diseño y desarrollo de software para el cumplimiento de las metas del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y tres (3) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	04 de Febrero de 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones trescientos cincuenta mil pesos m/cte. ($35.350.000), con unos honorarios mensuales de tres millones quinientos mil pesos m/cte. ($3.500.000).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 26 de Marzo de 2019.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Experiencia laboral

Certificación No.

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que la señora ANA MARIA CATAÑO OSPINA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.616.889 de Medellín, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.1891195 del 06 de Octubre de 2020.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	dos (2) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	07 de Octubre de 2020.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte. ($8.452.500), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte. ($3.675.000).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes

Experiencia laboral

a mismo, al informe de ejecución contractual, Según lineamientos institucionales.
19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
21. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
22. Dar un trato cordial y respetuoso al aprendiz, asumiendo una postura ética en todas sus actitudes.
23. En caso de ser instructor virtual, además de las obligaciones descritas, estará obligado a: Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje - GFPI-G-014.
24. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo. .
25. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.
26. Apoyar las actividades administrativas que le sean asignadas en períodos de ausencia de aprendices virtuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 28 de Octubre de 2020.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Experiencia laboral

59503

No:2-2017-001513
31/08/2017 3:51:59 PM

Rionegro,

Señor (a)
ANA MARIA CATAÑO OSPINA
anacatano@misena.edu.co
Ex Contratista
Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Asunto: Certificado de Contratos de Prestación de Servicios Personales

Respetado señor (a):

De acuerdo a su solicitud radicada en éste Centro, con número 1-2017-0011666 del 25 de agosto de 2017, remito Certificado de Contratos de prestación de servicios personales.

Cordialmente,

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

Elaboró: Didi Johana Soto Alzate
Apoyo Administrativo

NIS: 2017-01-214948

Experiencia laboral

59503

Rionegro, 29 de agosto de 2017.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO
DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

HACE CONSTAR:

Que **ANA MARIA CATAÑO OSPINA**, identificado(a) con cédula número **43.616.889** Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 del 2007, y sus normas reglamentarias.

- Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 147 del 16 de septiembre de 2005,** para prestar los servicios como Instructora de Emprendimiento (Programa Jóvenes Rurales) con una duración de 600 horas, celebrado por un valor total de $8.415.528 (incluido el 4x1000) a razón de $13.970 la hora. Acta de inicio: 20 de septiembre de 2005.Con adición y prorroga de 300 horas por un valor de $4.207.764 (incluido el 4x1000).

- Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 121 del 24 de junio de 2006,** para prestar los servicios como Instructora de Emprendimiento (Programa Jóvenes Rurales) con una duración de 1100 horas, celebrado por un valor total de $16.289.900 (incluido el 4x1000) a razón de $14.750 la hora. Acta de inicio: 09 de marzo de 2006.Con adición y prorroga de 250 horas por un valor de $3.702.250 (incluido el 4x1000).

- Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 235 del 13 de diciembre de 2006,** para prestar los servicios como Instructora de Diseño Gráfico para Emprendimiento, en el Centro Multisectorial de Oriente con una duración de 200 horas, celebrado por un valor total de $2.961.800 (incluido el 4x1000) a razón de $14.750 la hora. Acta de inicio: 13 de diciembre de 2006. Con adición y prorroga de 250 horas por un valor de $3.702.250 (incluido el 4x1000).

- Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 111 del 12 de abril de 2007,** para prestar los servicios como Instructora de Agroindustria (Programa Jóvenes Rurales), con una duración de 1200 horas, celebrado por un valor total de $18.659.942 (incluido el 4x1000) a razón de $15.488 la hora. Acta de inicio: 02 de mayo de 2007. Con adición y prorroga de 550 horas por un valor de $8.552.474 (incluido el 4x1000). Suspensión al contrato **No. 111 del 12 de abril de 2007** por un término de 7 días, contados a partir del día 01 de enero de 2008 hasta el 07 de enero de 2008 ambas fechas inclusive. Acta de reinicio a partir del 08 de enero de 2008. Acta de liquidación: 25 de abril de 2008.

- Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 157 del 29 de abril de 2008,** para prestar los servicios como Instructora de Agroindustria (Programa Jóvenes Rurales) en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo, con una duración de 800 horas, celebrado por un valor total de $13.060.032 (incluido el 4x1000) a razón de $16.260 la hora. Acta de inicio: 06 de mayo de 2008. Acta de liquidación: 30 de septiembre de 2008.

Certificado No: SC-CER039681

Certificado No: CO-SC-CER039681

Certificado No: GP-CER039688

Experiencia laboral

- Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 355 del 02 de octubre de 2008,** para prestar los servicios como Instructora de Agroindustria (Programa Jóvenes Rurales) en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo, con una duración de 360 horas, celebrado por un valor total de $5.877.014 (incluido el 4x1000) a razón de $16.260 la hora. Acta de inicio: 07 de octubre de 2008. Acta de liquidación: 15 de diciembre de 2008.

- Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 150 del 25 de febrero de 2009,** para prestar los servicios como Instructora para Diseño de Imagen y Presentación de Productos, (Programa Jóvenes Rurales) en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo, con una duración de 800 horas, celebrado por un valor total de $14.015.840 (incluido el 4x1000) a razón de $17.450 la hora. Acta de inicio: 02 de marzo de 2009. Con adición y prorroga de 250 horas por un valor de $4.379.950. Acta de liquidación: 26 de octubre de 2009.

- Contrato de Prestación de Servicios Personales **No. 340 del 23 de octubre de 2009,** para prestar los servicios como Instructora para diseño gráfico y apoyo al desarrollo de programas tv web, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo (Programa Jóvenes Rurales) en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y el Turismo, con una duración de 54 días, celebrado por un valor total de $4.855.947 (incluido el 4x1000) a razón de $2.687.000 honorarios/mes. Acta de inicio: 26 de octubre de 2009. Con adición y prorroga de 10 días por un valor de $899.249. Acta de liquidación: 30 de diciembre de 2009.

Es preciso advertir que la forma de vinculación del contratista con el SENA no implica relación laboral alguna.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes han cumplido con las obligaciones contractuales.

Se expide en la Ciudad de Rionegro, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del SENA, mediante radicado: 1-2017-001166 del 25 de agosto de 2017.

JORGE ANTONIO LONDOÑO

Elaboro: Didi Johana Soto
Apoyo Administrativo GTH
Teléfono: 5760000 ext. 44114
Nis: 2017-01-214948

COLEGIO AGUSTINIANO SAN NICOLÁS MEDELLÍN
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS
Nit. 860006334-2
Aprobación: Pre escolar, Básica Primaria, Básica secundaria, Media Académica
Resolución 10485 del 25 de octubre de 2013
ICFES 037762. DANE 305001004820

Medellín, 03 de mayo de 2019

EL RECTOR DEL COLEGIO AGUSTINIANO DE SAN NICOLAS

HACE CONSTAR:

Que la señora, **ANA MARIA CATAÑO OSPINA**, identificada con CC.43.616.889, laboró en la Institución, como Docente de Diseño Multimedia (Media Técnica), con contratos por prestación de servicios.

Desde el 20 de febrero de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012
Desde el 16 de enero de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2013
Desde el 16 de enero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014

Para constancia firma



OSBALDO CASTELLANOS M.
Rector

Experiencia laboral

Envigado, 13 de mayo de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la señora **ANA MARIA CATAÑO OSPINA,** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 43.616.889**, celebró con la Institución un contrato a término fijo para docencia por hora cátedra inferior a un año, de la siguiente manera:

Año:	2013
Contrato No.	030-2019
Objeto:	Docente Hora Cátedra – Convenio Media Técnica
Periodo:	febrero 09 a noviembre 30 de 2013
Valor contrato:	Tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos veinte pesos m.l. ($3.467.620)
Total, Horas:	260

El certificado se expide a solicitud de la interesada. No es válido si presenta enmendaduras.

Información adicional, gustosamente la suministraremos en el momento que la requieran.

Cordialmente,

ELKIN ARLEY FRANCO MARULANDA
Director CEFIT (E)

Proyectó: Daniel Uribe - Contratista

Experiencia laboral

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14683618762

(415)7707212489984(8020) 000001468361876 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 6 1 6 8 8 9	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 1 6 8 8 9	1 9 9 6 0 3 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CATAÑO	OSPINA	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 99 65 300

42. Correo electrónico anacatano@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 4 5 2 7 1 0	3 0 1 4 8 9 8 0 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 0 5 0 9 2 8	8 5 2 3	2 0 0 5 0 9 2 8	8 2 9 9		2 3 2 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 28 / 10 : 26: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CATAÑO OSPINA ANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-01-2022 04:46:40PM

RUT.

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANA MARIA CATAÑO OSPINA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **43616889** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43616889
NOMBRES Y APELLIDOS	ANA MARIA CATAÑO OSPINA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	325
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **13/01/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Certificación de afiliación como independiente a Salud.

VIGILADO Supersalud

Certificación de afiliación como independiente a Pensión.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANA MARIA CATAÑO OSPINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43616889,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187144109

WEB
14:16:33

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA CATAÑO OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43616889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 14:14:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43616889
Código de Verificación	43616889220113141419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:18:04 PM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43616889**
Apellidos y Nombres: **CATAÑO OSPINA ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F – 45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@ policia.gov.co

Certificado de antecedentes judiciales (Policía).

Formato GTH-F-231 Formato autorización consulta de inhabilidades .

Medellín, 17 de enero de 2022

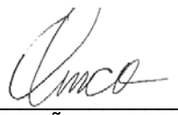
Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora
Nombre de la Dependencia: *Centro de Servicios y Gestión Empresarial*
Ciudad: Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) ANA MARÍA CATAÑO OSPINA identificado con C.C. No. 43616889 expedida el día 13 Mes MARZO año 1996, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos ANA MARÍA CATAÑO OSPINA
C.C. 43616889

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

GTH-F-231 V.04

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:13:20 horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43616889,**
Apellidos y Nombres **CATAÑO OSPINA ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC).

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 02:20:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43616889** y Nombre: **ANA MARIA CATA?O OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28983665** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

ffj Nueva Busqueda | Imprimir



Certificado
Bancario

Jueves, 13 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANA MARIA CATAÑO OSPINA identificado(a) con CC 43616889, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	61427020222	1995/03/23	ACTIVA

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Certificado entidad bancaría.



Bancolombia

Inscripción Agencia Pública de Empleo APE.

Agencia Pública DE EMPLEO

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ANA MARIA CATAÑO OSPINA identificada con Cédula de Ciudadanía 43616889, se inscribió en nuestro servicio el día 21/03/2006.

El presente certificado se genera el día 13/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

El empleo es de todos Mintrabajo

Servicio de Empleo

SENA